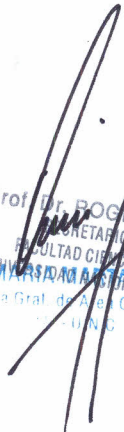


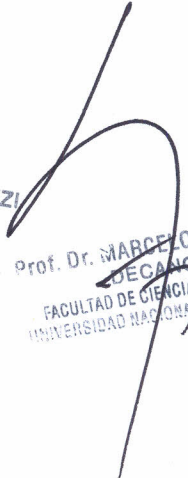
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ACTA N° 6

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 14:00 hs. del día 18 de abril de 2016, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. N° 112/2016, a fin de proceder al análisis del Expediente N° 18935/2016 Scalzadonna Claudia Rosanna – Juarez Ana María – S/reserva del Nombre y Número de lista “26 de noviembre lista N° 26” – Solicita padrón electoral, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5 de la Ordenanza 19/10, la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, RESUELVE: Otorgar un plazo perentorio de 2 (dos) horas a fin de que las Sras. Scalzadonna Claudia y Juarez Ana María cumplimenten lo solicitado por la Ordenanza (presentación de Avals).  
NOTIFÍQUESE.

  
Abog. MARIA MARTA CUNEO  
Directora Gral. de Area Operativa  
UNC

  
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Directora Gral. de Area Operativa  
UNC

  
Prof. Dr. MARCELO A. TORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA